

FICHA CURRICULAR

QUIÑONES ESMERADO JUAN MANUEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION DE CONTROL DE SEGUROS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIVISIÓN	IMSS/DF/Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales/División de Control de Seguros	AGO-2019	AGO-2020

Experiencia

- * Coordinación de cuatro Congresos en Materia de Seguros y Atención de Siniestros.
- * Realización de visitas de inspección de riesgos en unidades médicas.
- * Actualización de una norma y dos procedimientos operativos.
- * Participación en los procedimientos de contratación de las pólizas de seguro del IMSS 2020.

JEFE DE ÁREA DE SUSCRIPCIÓN	IMSS/DF/Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales/División de Control de Seguros	JUN-2017	AGO-2019
-----------------------------	--	----------	----------

Experiencia

- * Análisis y diseño del Sistema de Administración de Siniestros.
- * Promoción a nivel nacional de la cultura de prevención de riesgos y protocolo de atención de siniestros por robo para disminuir la siniestralidad y primas de seguros.
- * Implementación del pago en especie de equipos electrónicos y médicos, así como reparación en especie de equipos electromecánicos, lo que permite dar continuidad a las operaciones institucionales y reducir gastos consecuenciales por siniestros.
- * Definición y propuestas de cambio en las condiciones de los contratos de seguros, garantizando las mejores condiciones de aseguramiento de los bienes institucionales.
- * Elaboración de proyectos de contratación plurianual.
- * Conformación del Programa de Aseguramiento Integral 2019.
- * Administración de los contratos de seguro del ramo de vida y responsabilidad civil.

JEFE DE ÁREA DE SINIESTROS	IMSS/DF/Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales/División de Control de Seguros	DIC-2012	MAY-2017
----------------------------	--	----------	----------

Experiencia

- * Coordinación a nivel nacional en la atención de siniestros en el ramo de daños y autos, así como visitas de inspección y conciliación de daños con representantes de la aseguradora, despachos de ajustadores y asesores técnicos.
- * Seguimiento con las aseguradoras y con las áreas afectadas por un siniestro, con objeto de documentar y sustentar las pérdidas, reduciendo el tiempo de las indemnizaciones.
- * Cumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos de seguro, a efecto de que el Instituto obtuviera la indemnización correspondiente por concepto de pago de siniestros y en su caso, aplicación de los intereses moratorios o penas convencionales por incumplimiento a las obligaciones contractuales.
- * Brindar capacitación en materia de seguros, atención de siniestros y prevención de riesgos, optimizando el proceso de reclamo y documentación de siniestros.
- * Elaboración del protocolo de atención de siniestros por robo.
- * Promoción del análisis de riesgos en aspectos eléctricos para reducir la siniestralidad por variación de voltaje.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS. TITULO. Ced. 5912009	2005	2008
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	INGENIERÍA EN COLUMICACIONES Y ELECTRÓNICA. TITULO. Ced. 4386663	1999	2004

HABILIDADES

Inglés

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo

6. Iniciativa

- 2. Toma de Decisiones
- 3. Negociación
- 4. Liderazgo
- 5. Trabajo en Equipo

- 7. Innovación
- 8. Orientación al Logro
- 9. Habilidades de Supervisión
- 10. Gestión del Estrés

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."